RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

# RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
# REDER

AÑO 2025

## BOLETÍN 3

## SEPTIEMBRE

PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) 2028-2034

DECLARACIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DEL PACTO RURAL (PRCG) SOBRE EL FUTURO DE LAS ZONAS RURALES

PROPUESTAS INICIALES DE REDER PARA LA IMPLEMENTACION DEL LEADER EN EL MARCO FINANCIERO 28-34

Se publica la propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen las condiciones de ejecución de la ayuda de la Unión a la política agrícola común para el período 2028-2034.

# EDITORIAL

La Comisión Europea hace públicos los primeros detalles de su propuesta del Marco Financiero Plurianual para el periodo 2028-2034, con notables cambios, y preocupantes para los intereses de LEADER y nuestro medio rural, y que de alguna forma suponen un cambio importante en el modelo actual.

Bajo el eslogan "hacer una Europa más fuerte" el total que presenta la Comisión Europea supone un presupuesto de dos billones de euros, si bien la cifra es superior a la del periodo 2021-2027, también es cierto que con la incorporación de los fondos Next Generation prácticamente hemos contado con una cantidad similar.

Analizando los totales es cierto que el Marco Financiero Plurianual (MFP) va a suponer un porcentaje de gasto superior a la renta nacional bruta (RNB) que en el periodo anterior estamos manejando, pero no debemos olvidar que una parte importante del incremento presupuestario se utilizará para devolver la deuda de los fondos de recuperación de la pandemia, nada menos que 25.000 millones de euros al año a partir de 2028. Estamos hablando de que el presupuesto a disposición del ciudadano se verá sin duda reducido. El nuevo MFP centraliza fondos y recorta programas históricos, específicos y necesarios como la cohesión o la Política Agrícola Común (PAC). El presupuesto recoge un recorte para la PAC de 78.000 millones de euros.

La mayor cuantía del presupuesto europeo se canalizará mayoritariamente a través de un macro fondo destinado a las grandes políticas de la UE: fondos de cohesión, PAC, migración o gestión de fronteras, y se deja en manos de los estados miembros, que podrán decidir a qué dedican el dinero. Está distribución interna presupuestaria según la priorización de necesidades de cada estado miembro (y en el caso de España de las Comunidades Autónomas), sin duda es un paso adelante en relación a la libertad de maniobra e incluso teóricamente en la eficiencia en el gasto, pero a la vez supone una inseguridad en lo que a aplicación y mínimos presupuestarios se refiere.

Si nos centramos en los totales, la asignación de España, descontadas las partidas la migración y la gestión de fronteras y lo destinado al Fondo Social por el Clima, es de 79.900 millones de euros. Esta es la cifra total que España tendrá para distribuir entre fondos regionales y ayudas agrícolas en el periodo entre 2028 y 2034, y esto supone casi un 20% menos de lo que tiene asignado en el actual periodo de programación.

Esta realidad de recorte presupuestario, y la inseguridad en los criterios de aplicación de fondos son los aspectos que evidentemente preocupan al medio rural europeo y nacional.

Y aquí está LEADER, y si bien los comentarios son positivos y refuerzan el modelo, en los papeles oficiales ni se le asegura ni se le asigna un porcentaje mínimo de gasto, de tal forma que la incertidumbre es enorme para nuestros intereses y nuestros territorios, delegando en los países de la UE y en el caso de España en las Comunidades Autónomas los importes presupuestarios y su aplicación.

Por motivos distintos, pero el planteamiento de Bruselas ha recibido críticas de los 27 y de los grupos que sustentan al gobierno comunitario anticipando una durísima batalla en los próximos meses.

El Consejo de la UE debe alcanzar unanimidad, y el Parlamento Europeo debe dar su consentimiento para que el MFP entre en vigor. El proceso tendrá lugar durante los próximos dos años, con perspectiva de acuerdo para finales de 2027.

El nuevo presupuesto tendría su entrada en vigor el 1 de enero de 2028.

La intención de Von der Leyen era dar un cambio radical al denominado Marco Financiero Plurianual, que ahora tiene dos años para negociarse con los estados miembros y el Parlamento Europeo, y la pinta que tiene es que no será un camino nada fácil.

José Andrés García Moro
Presidente de REDER

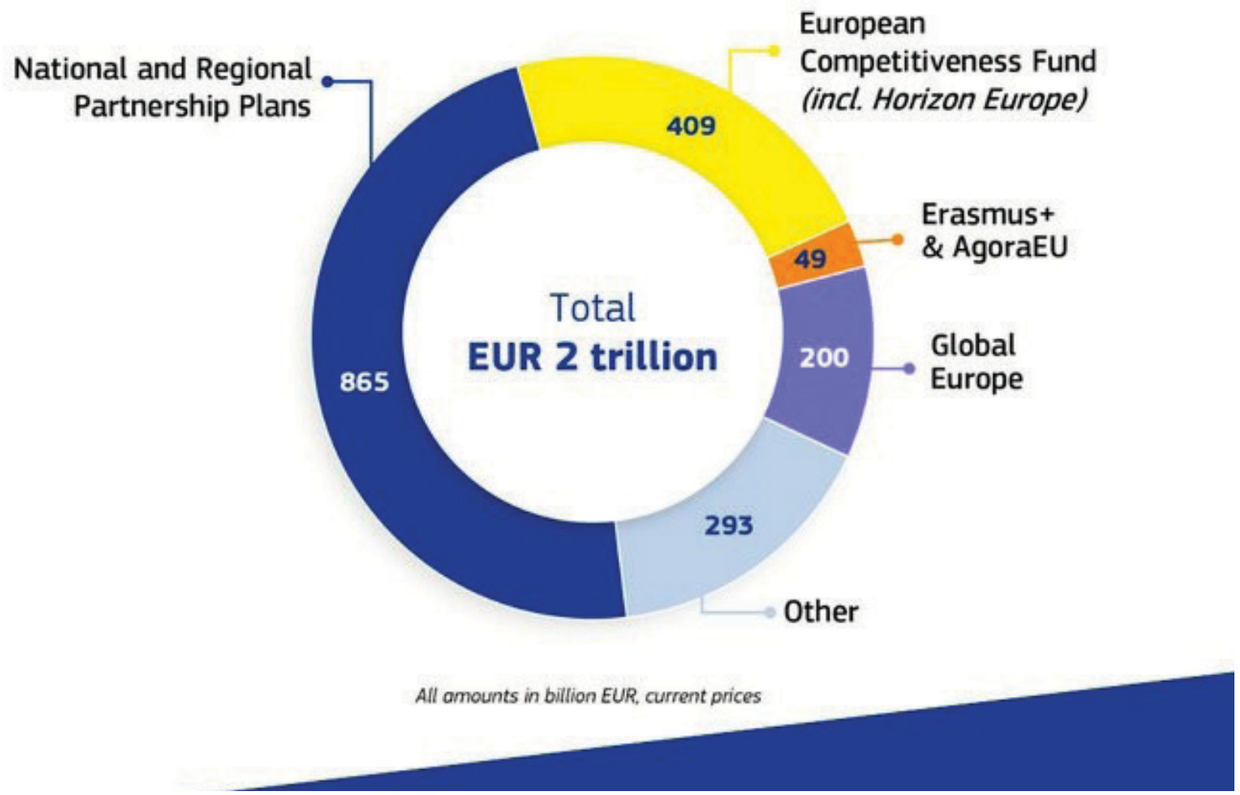


# PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) 2028-2034

La Comisión Europea ha presentado el16 de julio 2025, su propuesta de un Marco Financiero Plurianual (MFP) ambicioso y dinámico, con un importe de casi 2 billones de euros (o el 1,26 % de la renta nacional bruta de la UE, de media, entre 2028 y 2034). Este marco dotará a Europa de un presupuesto de inversión a largo plazo que esté a la altura de sus ambiciones de convertirse en una sociedad y una economía independientes, prósperas, seguras y pujantes durante la próxima década.

Europa se enfrenta a un número creciente de retos en numerosos ámbitos, como la seguridad, la defensa, la competitividad, la migración, la energía y la resiliencia climática. Estos no son temporales, sino que reflejan cambios geopolíticos y económicos sistémicos que requieren una respuesta contundente y con visión de futuro.
Por consiguiente, la Comisión propone un rediseño fundamental del presupuesto de la UE, que será más racionalizado, flexible y con mayor impacto. Mejorará significativamente la capacidad de la UE para ejecutar las políticas fundamentales, a la vez que aborda las prioridades nuevas y emergentes. Este presupuesto seguirá apoyando a las personas, las empresas, los Estados miembros, las regiones, los socios y, sobre todo, el futuro colectivo de la UE.



Un presupuesto moderno de la UE requiere fuentes de ingresos modernizadas y estables. Por ello, la Comisión también propone nuevos recursos propios y ajustes a los existentes, lo que aliviará la presión sobre los presupuestos nacionales, generando 58 500 millones de euros anuales.

## CARACTERÍSTICAS CLAVE DEL NUEVO MFP

- Mayor flexibilidad en todo el presupuesto, para que Europa tenga la capacidad de actuar y reaccionar con rapidez cuando las circunstancias cambien inesperadamente o cuando sea necesario abordar nuevas prioridades políticas.
- Programas financieros de la UE más sencillos, racionalizados y armonizados, para que los ciudadanos y las empresas puedan encontrar y acceder fácilmente a las oportunidades de financiación. Un presupuesto adaptado a las necesidades locales, con Planes de Asociación Nacionales y Regionales basados en inversiones y reformas, para lograr un impacto específico donde más importa y garantizar un apoyo más rápido y flexible para una mayor cohesión económica, social y territorial en toda la Unión.
- Un potente impulso a la competitividad para que Europa asegure las cadenas de suministro, impulse la innovación y lidere la carrera mundial hacia tecnologías limpias e inteligentes.
- Un paquete equilibrado de nuevos recursos propios que garantice ingresos adecuados para nuestras prioridades, minimizando al mismo tiempo la presión sobre las finanzas públicas nacionales.

La propuesta de la Comisión está diseñada para garantizar que la financiación de la UE se guíe por las prioridades políticas de la UE, obteniendo resultados que los presupuestos nacionales no pueden lograr por sí solos.

## INVERTIR EN LAS PERSONAS, LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS REGIONES

El nuevo presupuesto a largo plazo reunirá los fondos de la UE ejecutados por los Estados miembros y las regiones en una estrategia coherente, centrada en la política de cohesión y la política agrícola. Esta estrategia se implementará

a través de Planes de Asociación Nacionales y Regionales, más sencillos y personalizados, para maximizar el impacto de cada euro. Disponer de un único plan por Estado miembro que integre todas las medidas de apoyo pertinentes —ya sea para trabajadores, agricultores o pescadores, ciudades o zonas rurales, regiones o a nivel nacional— garantiza un impacto mucho mayor y un uso mucho más eficiente de la financiación europea. Es la manera más eficaz de apoyar a los territorios y comunidades de la Unión. Aporta una auténtica simplificación, tanto para las autoridades públicas como para los beneficiarios directos.
Los Planes fomentarán la convergencia y reducirán las disparidades regionales. Identificarán inversiones y reformas para abordar mejor los retos del futuro para los Estados miembros y nuestras regiones.
Estos Planes se diseñarán e implementarán en estrecha colaboración entre la Comisión, los Estados miembros, las regiones, las comunidades locales y todas las demás partes interesadas pertinentes.
Además, se establecerá un importe mínimo obligatorio para las regiones menos desarrolladas, así como una salvaguardia que garantice que estas reciban, en general, al menos la misma financiación que la actual dotación de cohesión.

**Las ayudas a la renta para agricultores y pescadores estarán delimitadas**, incluyendo medidas medioambientales, inversiones en las explotaciones agrícolas, apoyo a los jóvenes agricultores y herramientas de gestión de riesgos. Las normas de financiación para la agricultura y las comunidades rurales serán más sencillas, incluyendo las relativas a pagos, controles y auditorías.

Los nuevos Planes de Asociación apoyarán el **empleo de calidad, las competencias y la inclusión social** en todos los Estados miembros, regiones y sectores. Contribuirán a promover la igualdad de oportunidades para todos, a apoyar redes de seguridad social sólidas, a fomentar la inclusión social, la equidad intergeneracional y a combatir la pobreza. El 14 % de las asignaciones nacionales deberá financiar reformas e inversiones que mejoren las competencias, combatan la pobreza, promuevan la inclusión social y fomenten el desarrollo rural.

**El respeto del Estado de Derecho seguirá siendo incondicional.** El Reglamento de Condicionalidad seguirá protegiendo la totalidad del presupuesto de la UE frente a infracciones del Estado de Derecho. Los planes de asociación nacionales y regionales incluirán salvaguardias adicionales para garantizar que los Estados miembros respeten los principios del Estado de Derecho y la Carta de los Derechos Fundamentales.

**Se reforzará la transparencia y el control de los beneficiarios del presupuesto de la UE.** La información sobre los destinatarios de los fondos de la UE se publicará en una base de datos centralizada.

## FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

Incrementar la inversión en capacidades es fundamental para ayudar a los estudiantes y trabajadores de la UE a aprovechar las oportunidades. Al mismo tiempo, invertir en las personas significa apoyar un espacio cívico dinámico y proteger la libertad artística y cultural. El presupuesto a largo plazo seguirá invirtiendo en las áreas de capacidades, cultura, medios de comunicación y valores. Un programa Erasmus+ reforzado será la columna vertebral de la Unión de Capacidades. La movilidad educativa, la solidaridad y la inclusión seguirán siendo el núcleo del programa. Un programa AgoraEU sólido promoverá valores compartidos, como la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho, y apoyará la diversidad cultural europea, sus sectores audiovisual y creativo, la libertad de prensa y la participación de la sociedad civil.

## IMPULSANDO LA PROSPERIDAD MEDIANTE LA COMPETITIVIDAD, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Un nuevo Fondo Europeo de Competitividad, dotado con 409 000 millones de euros, invertirá en tecnologías estratégicas para beneficiar a todo el Mercado Único, tal como se recomienda en los Informes Letta y Draghi. El Fondo, que opera con un reglamento único y ofrece una vía única para los solicitantes de financiación, simplificará y acelerará la financiación de la UE y catalizará la inversión privada y pública. Centrará su apoyo en cuatro áreas:

- transición limpia y descarbonización;
- transición digital;
- salud, biotecnología, agricultura y bioeconomía;
- defensa y espacio.

El Fondo maximizará el impacto de cada euro invertido atrayendo financiación privada.
En estrecha colaboración con el Fondo Europeo de Competitividad, el reconocido marco de investigación de la UE, con su iniciativa emblemática Horizonte Europa, dotada con 175 000 millones de euros, seguirá financiando innovación de primer nivel.
Horizonte Europa y el Fondo de Competitividad ofrecerán apoyo durante todo el proceso de inversión de un proyecto (desde la fase de concepción hasta su ampliación) y reducirán tanto el coste para los posibles beneficiarios como el plazo de desembolso.

## PROTEGER A LAS PERSONAS Y FORTALECER LA PREPARACIÓN Y LA RESILIENCIA PARA AFRONTAR NUEVOS RETOS

El presupuesto a largo plazo dotará a Europa de herramientas más rápidas, eficientes y flexibles para resistir las crisis y responder a los nuevos retos. Seguirá fortaleciendo la resiliencia de Europa financiando la Unión de la Preparación y preparándose para todas las etapas de la gestión de crisis: desde la prevención hasta la respuesta y la recuperación. La Comisión propone un nuevo mecanismo específico para crisis con una capacidad de hasta casi 400 000 millones de euros en préstamos a los Estados miembros, que se activará cuando la Unión se vea afectada por crisis graves. Además, las asociaciones nacionales y regionales apoyarán inversiones y reformas en todos los ámbitos de la preparación y la gestión de crisis. Una reserva agrícola apoyará a los agricultores y estabilizará los mercados en caso necesario.
El Fondo Europeo de Competitividad también reforzará la preparación y la autonomía estratégica de la UE en sectores y tecnologías clave, mediante el desarrollo de capacidades industriales y la financiación de tecnologías de vanguardia. Por último, se reforzará aún más el Mecanismo de Protección Civil de la Unión y el apoyo de la Unión a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias, integrando actividades de preparación sanitaria.

## PROTEGIENDO EUROPA

El presupuesto a largo plazo contribuirá a construir una Unión Europea de Defensa capaz de autoprotegerse, mantenerse conectada y actuar con rapidez cuando sea necesario. La ventanilla de defensa y espacio del Fondo Europeo de Competitividad asignará 131 000 millones de euros a la inversión en defensa, seguridad y espacio, cinco veces más financiación a nivel de la UE que en el MFP anterior. Los Estados miembros y las regiones podrán apoyar, de forma voluntaria y según las necesidades y prioridades regionales, proyectos relacionados con la defensa en sus planes de asociación nacionales y regionales. El componente de movilidad militar del Mecanismo «Conectar Europa» se decuplicará. Apoyará las inversiones en infraestructuras de doble uso, junto con las civiles, y contribuirá a un importante impulso al desarrollo de la ciberseguridad, las infraestructuras y la defensa en general. Para mejorar la seguridad energética, el Mecanismo «Conectar Europa» financiará proyectos transfronterizos de energía y transporte.
El nuevo presupuesto también prevé un aumento de la financiación para la gestión de la migración, el fortalecimiento de las fronteras exteriores de la UE y el refuerzo de la seguridad interior.
Se asignarán 34 000 millones de euros, lo que triplica la financiación del MFP anterior. Los Estados miembros recibirán apoyo de la Unión para responder con rapidez y eficacia a la evolución sobre el terreno. Los fondos ayudarán a los Estados miembros a reforzar las capacidades policiales, tanto en línea como fuera de línea, y a equipar a nuestra comunidad… con las herramientas adecuadas para proteger las fronteras exteriores e implementar un sistema de gestión de la migración justo y firme en el marco del Pacto para la Migración y el Asilo.

## CONSTRUYENDO ALIANZAS PARA UNA EUROPA MÁS FUERTE EN EL MUNDO

Este nuevo Marco Financiero Plurianual prevé una acción exterior reforzada para que coincida con un enfoque más estratégico, basado en valores y de mayor impacto en la ampliación, las alianzas y la diplomacia, en consonancia con los intereses estratégicos de la UE.
Para simplificar la financiación de la acción exterior, una Europa Global, dotada con 200 000 millones de euros para el período 2028-2034, maximizará el impacto sobre el terreno y mejorará la visibilidad de la acción exterior de la UE en los países socios. Permitirá que el presupuesto de la UE intensifique el apoyo a los países candidatos y prepare su adhesión. Este instrumento contará con una capacidad de reserva específica de 15 000 millones de euros para responder a crisis emergentes y necesidades imprevistas.
Para respaldar el apoyo inquebrantable de la Unión a Ucrania, se podrían movilizar 100 000 millones de

euros para este país durante el período 2028-2034. El apoyo a Ucrania se beneficiará de cierta flexibilidad, dada la magnitud e imprevisibilidad de las necesidades. El apoyo a las operaciones con aspectos militares seguirá estando cubierto por el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.
El nuevo presupuesto propuesto también seguirá financiando acciones de la Política Exterior y de Seguridad Común por un importe total de 3.400 millones de euros, para seguir contribuyendo a los objetivos de la UE de preservar la paz, fortalecer la seguridad internacional, promover la cooperación internacional y desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

## NUEVOS RECURSOS PROPIOS

Para dotarse de los medios necesarios para actuar, Europa también debe dotarse de un flujo de ingresos moderno y diversificado. Esto, a su vez, generará los medios para financiar sus prioridades, a la vez que reembolsa los préstamos que la UE ha obtenido en el marco de NextGenerationEU y limita las contribuciones nacionales al presupuesto de la UE. Para ello, la Comisión presenta cinco nuevos recursos propios:

- Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) de la UE: ajuste selectivo de los ingresos generados por el RCDE1 que se destinan al presupuesto de la UE. Se prevé que genere una media de unos 9.600 millones de euros anuales. Mecanismo de Ajuste en Frontera de las Emisiones de Carbono (CBAM): Ajuste selectivo de los ingresos generados por el CBAM que se destinan al presupuesto de la UE. Se prevé que genere una media de unos 1.400 millones de euros anuales.
- Un recurso propio basado en los residuos electrónicos no recogidos mediante la aplicación de un tipo uniforme al peso de dichos residuos. Se prevé que genere una media de unos 15 000 millones de euros anuales.
- Un recurso propio del impuesto especial sobre el tabaco, basado en la aplicación de un tipo sobre el tipo mínimo del impuesto especial específico de cada Estado miembro que grava los productos del tabaco. Se prevé que genere una media de unos 11.200 millones de euros anuales.
- Un Recurso Corporativo para Europa (CORE), consistente en una contribución anual a tanto alzado de empresas, distintas de las pymes, que operan y venden en la UE con un volumen de negocio neto anual de al menos 100 millones de euros. Se prevé que genere una media de unos 6.800 millones de euros anuales.

Se estima que, en conjunto, estos cinco nuevos recursos propios y otros elementos del paquete de recursos propios presentado hoy generarán ingresos de aproximadamente 58.500 millones de euros anuales (a precios de 2025).

## PRÓXIMOS PASOS

La decisión sobre el futuro presupuesto y el sistema de ingresos de la UE a largo plazo será debatida por los Estados miembros en el Consejo. La adopción del Reglamento del MFP requiere la unanimidad, previa aprobación del Parlamento Europeo. Algunos elementos de la parte de los ingresos (en particular, los nuevos recursos propios) requieren la unanimidad del Consejo y la aprobación de los Estados miembros, de conformidad con sus respectivos requisitos constitucionales. La Comisión hará todo lo posible para impulsar un acuerdo rápido.
Fuente de la información y más datos: Comisión Europea Presupuesto de la UE 2028-2034

# DECLARACIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DEL PACTO RURAL (PRCG) SOBRE EL FUTURO DE LAS ZONAS RURALES Y LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL EN LA UNIÓN EUROPEA

**La Declaración del RPCG, adoptada el 12 de diciembre de 2024, establece una propuesta estratégica para los fondos y políticas de la UE posteriores a 2027, con el fin de abordar los desafíos que enfrentan las zonas rurales.**

La Declaración es una respuesta colectiva a las preguntas planteadas en el informe de la Comisión Europea sobre la visión a largo plazo de las zonas rurales de la UE de marzo de 2024. Su objetivo es informar e influir en las políticas futuras con propuestas específicas para brindar un mejor apoyo a las zonas y comunidades rurales.

Destacando la importancia de las zonas y comunidades rurales no sólo para los habitantes rurales, sino para el bienestar económico, ambiental y social más amplio de la Unión Europea en su conjunto, la Declaración pide:

- Mayor y racionalizada financiación para las zonas rurales mediante una asignación mínima obligatoria a las zonas rurales de todos los fondos de la UE posteriores a 2027 y una mejor asignación de recursos a enfoques basados en el lugar y liderados por la comunidad, como LEADER y Smart Villages;
- Mayor coordinación entre los órganos administrativos pertinentes en todos los niveles de gobernanza , aplicación obligatoria del modelo del Pacto Rural , incluida la coordinación entre múltiples fondos y partes interesadas, y orientación y capacitación para la aplicación del "aseguramiento rural" ;
- Fortalecimiento de la capacidad de los actores locales, incluido el acceso a la financiación, intervenciones personalizadas que reflejen la

diversidad de las zonas rurales y sus necesidades particulares, y un uso ampliado de los datos para fundamentar políticas futuras basadas en la evidencia y los resultados.

La Declaración se elaboró mediante un sólido proceso participativo con los miembros del Grupo de Coordinación del Pacto Rural , quienes fueron invitados a aportar sus opiniones mediante un cuestionario que abordaba las nueve preguntas del informe de implementación de la Visión Rural de la UE . Los miembros del RPCG aprobaron el texto final consolidado de la Declaración por mayoría simple el 12 de diciembre de 2024.

## PUNTOS CLAVE

Entre las propuestas recogidas en la declaración, destaca la necesidad de reforzar la verificación rural (rural proofing), que consiste en revisar las políticas de la UE desde una perspectiva rural, y se tengan en cuenta las necesidades específicas de las zonas rurales. El "mecanismo de garantía rural" es una herramienta de análisis y evaluación que busca asegurar que las políticas públicas, normativas y programas tengan en cuenta las realidades, necesidades y oportunidades del medio rural antes de ser implementadas. Su objetivo es evitar que las decisiones políticas generen efectos negativos no intencionados en las zonas rurales y, al contrario, fomentar su desarrollo equitativo.

El documento también aboga por:

- Un porcentaje mínimo obligatorio de financiación para el desarrollo rural, tanto a nivel nacional como europeo, sugiriendo un mínimo del 30% de los fondos de la UE para objetivos no agrarios.
- Aumentar del 5% al 10% la asignación destinada al desarrollo local participativo (DLP), con mecanismos como LEADER o los llamados "pueblos inteligentes".
- Estudiar la creación de un fondo específico europeo de desarrollo rural en caso de que no sea viable una asignación mínima obligatoria dentro del Marco Financiero Plurianual.
- Capacidad y participación local

Una parte fundamental del documento se centra en la necesidad de dotar a las comunidades rurales –especialmente las pequeñas y con menos recursos- de más capacidades técnicas, acceso a financiación y autonomía en la toma de decisiones. Para ello, se propone:

- Apoyo técnico y financiación para la preparación de proyectos desde fases tempranas.
- Procesos de solicitud más flexibles, con opciones de costes simplificados y pagos basados en resultados.
- Fomentar las redes de colaboración y participación ciudadana, reforzando el papel de movimientos rurales, asociaciones locales y colectivos comunitarios.
- Seguimiento y representación rural



La declaración también plantea mejorar el seguimiento del gasto de la UE en zonas rurales mediante:

- Etiquetado de fondos por sectores y territorios.
- Inclusión de indicadores cualitativos como la cohesión social o el capital comunitario.
- Desarrollo de indicadores "SMART" –que son aquellos parámetros que han de ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada- concretos para proyectos rurales.
- Asimismo, se subraya la debilidad de la representación rural en los procesos de elaboración de políticas, excepto en el ámbito agrícola, y se pide que las comunidades rurales tengan mayor voz a nivel europeo.

## FUTURO DEL PACTO RURAL

El texto parte de la premisa de que el bienestar de la UE depende en gran medida de la vitalidad del mundo rural, que representa no solo un motor económico (agricultura, silvicultura, energías renovables o turismo), sino también un elemento esencial para enfrentar el cambio climático, la cohesión territorial y la sostenibilidad medioambiental.

La implementación de estas propuestas requiere una estrategia multinivel y una fuerte coordinación interinstitucional. En este sentido, el GCPR plantea la posibilidad de establecer una dirección general específica para el desarrollo rural, al margen de la DG AGRI, dentro de la CE, así como exigir a los Estados miembros la elaboración de estrategias nacionales y regionales coherentes con las prioridades de la UE.

La declaración, adoptada por consenso por la mayoría de los miembros del GCPR, establece así un nuevo marco de acción que busca dotar al mundo rural europeo de los medios, la visibilidad y el protagonismo necesarios para encarar los retos del futuro.

# LEADER RECONOCIDO, PERO NO GARANTIZADO: ELARD REACCIONA A LA NUEVA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE LA UE

Posteriormente a que la Comisión Europea presentó su propuesta para la estructura del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034, sentando las bases para un cambio crucial en la organización y la distribución de los fondos europeos ELARD hizo público un comunicado en relación a las "señales contundentes y contradictorias sobre el futuro del desarrollo rural" detectadas en la presentación. Que se exponen a continuación:

## Un momento de reconocimiento para LEADER en la presentación

Si bien el presupuesto se presentó en tres presentaciones simultáneas, una por Ursula Von der Leyn, una por Piotr Serafin al comité de PRESUPUESTO y una por Christopher Hansen al comité de AGRI, centradas en la PAC y lo que significa para el futuro del desarrollo rural y la agricultura, Cssr Hansen tranquilizó, citando directamente a LEADER:
"Sé que el desarrollo rural es un tema muy importante para ustedes. Puede que no esté en el título del reglamento, pero su contenido sí lo está. Todas las medidas conocidas están presentes e incluso se están reforzando. LEADER seguirá beneficiándose aún más de un enfoque integrado, lo que permitirá a los Estados miembros movilizar recursos y tener un mayor impacto también en este ámbito..."



ELARD, celebra este reconocimiento. "Demuestra que los incansables esfuerzos de nuestra red y socios han dado sus frutos: LEADER no solo sobrevive, sino que también se valora. Esto no es poca cosa en un contexto donde muchos programas corren el riesgo de ser recortados o diluidos. Por una vez, nos sentimos escuchados, e incluso un poco orgullosos.
Pero no nos durmamos en los laureles: LEADER podría ser reconocido e incluido en el próximo marco, pero tal vez sean los Estados miembros quienes decidan si lo utilizan o no.
De hecho, no existe un presupuesto específico para LEADER-CLLD en la estructura actual, ni en los anuncios oficiales ni en los borradores legislativos filtrados que pudimos leer. Esto es alarmante. Sin una asignación obligatoria, los Estados miembros podrían optar por no implementar LEADER en absoluto. Incluso con menciones positivas, el desarrollo rural corre el riesgo de desaparecer en un vasto e indiferenciado conjunto de prioridades nacionales.
Además, el Parlamento Europeo aún no ha aprobado esta arquitectura. Diputados de todo el espectro político han expresado su profunda preocupación por la falta de transparencia, la consulta insuficiente y la erosión de las identidades jurídicas distintivas de los principales fondos de la UE. Existe un riesgo real de que esta estructura reduzca la supervisión parlamentaria y la rendición de cuentas democrática. Y, como todos sabemos, un nuevo presupuesto no puede aprobarse sin el consentimiento del Parlamento ni, por lo tanto, sin el acuerdo unánime de los 27 Estados miembros".

## Lo que se sabe de los documentos filtrados

Borradores no oficiales sugieren la creación de un nuevo fondo paraguas para financiar los Planes de Asociación Nacional y Regional: el «Fondo Europeo de Prosperidad y Seguridad Sostenibles Económica, Territorial, Social, Rural y Marítima». Un nombre un poco largo, pero con grandes implicaciones.
Este nuevo fondo unificaría la PAC, la política de cohesión, la política social, la política pesquera y otras políticas en un único Plan de Asociación Nacional y Regional por Estado miembro. LEADER y el desarrollo local participativo (CLLD) se mencionan y reconocen explícitamente en el texto legal, y se reafirman principios fundamentales como la gobernanza multinivel, la colaboración y los grupos de acción local.

"Este podría ser un marco muy eficaz: con un plan por país y un reglamento europeo único, sería más integrado, más flexible, más estratégico y, por lo tanto, mucho más sencillo que el actual. Pero solo si los Estados miembros deciden implementarlo.
De hecho, a partir de la legislación filtrada, los Estados miembros parecen poder elegir cómo prestar apoyo a las zonas eligiendo entre una caja de herramientas que incluye el desarrollo urbano y territorial integrado, el CLLD incluido LEADER, las estrategias de pueblos inteligentes, los proyectos de los grupos operativos EIP-AGRI, etc".

## Hay mucho en juego. ¿Qué sucedería si un Estado miembro simplemente optara por no utilizar LEADER? ¿Y si la delimitación de la PAC mínima se convirtiera en el techo en lugar del suelo? ¿Qué ocurriría con la visibilidad y el impacto del desarrollo rural en un fondo tan global?

"Instamos a nuestros miembros, socios y actores rurales a mantenerse alerta e involucrados. Las señales son prometedoras, pero la batalla por una voz rural fuerte en el presupuesto de la UE está lejos de terminar. Empiezan dos años de negociaciones. De aquí a las propuestas legales definitivas, debemos seguir impulsando garantías, financiación específica y un compromiso genuino con los territorios rurales... Por ahora, seamos claros:LEADER está presente, pero depende de nosotros a nivel nacional mantenerlo".

# PROPUESTAS INICIALES DE REDER PARA LA IMPLEMENTACION DEL LEADER EN EL MARCO FINANCIERO 28-34

**El presente documento o propuesta inicial pretende, a partir de las informaciones aportadas por la Comisión Europea, en la presentación de las líneas básicas de la estructura del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034 anunciado el pasado 16 de julio y valorando las informaciones generales ya aportadas, establecer unas pautas mínimas para el diseño del futuro LEADER en el ámbito comunitario y en el ámbito específico de España**.

Hoy por hoy, solo disponemos de las grandes líneas de la organización y orientación de los fondos comunitarios para el periodo 28-34, en este trazo grueso tenemos que valorar varios aspectos concretos como son: la redistribución de fondos comunitarios hacia otros objetivos, como por ejemplo la defensa; la reducción del presupuesto de la PAC; o la salida de las políticas de desarrollo rural (segundo pilar) de dicha política. Todos estos cambios y algunos más pretenden definir el diseño de una intervención de la UE más flexible y nacionalizada.

De igual modo, hoy por hoy, desconocemos de qué forma se diseñarán e implementarán las políticas y medidas de desarrollo rural, pero sabemos que el LEADER – CLLD no cuenta inicialmente con un presupuesto específico. Entendemos que dichas medidas estarán incluidas en el instrumento de asociación (planes de colaboración nacional y regional) entre la UE los estados y las regiones, de tal manera que existirá un menú de programas que los estados miembros, y en el caso de España las CC.AA. podrán aplicar en sus respectivos territorios.

Previamente a la definición del arranque para el diseño adecuado del LEADER post 28 conviene realizar una serie de valoraciones previas que no suponen un análisis histórico detallado del LEADER, pero si un punto de partida adecuado para proponer un punto y seguido.

Más allá de una valoración positiva de los impactos cuantitativos históricos de la implementación del LEADER desde 1991, debemos incidir en su vertiente cualitativa, ya que LEADER como metodología de trabajo en las áreas rurales permite a las comunidades locales definir sus objetivos y acometer su desarrollo de manera responsable, eficaz, eficiente y participativa.



Desde REDER consideramos que el modelo LEADER no está, ni muchísimo menos, agotado, tanto en cuanto los recursos de los territorios son cuasi infinitos. Sirva también como prueba su capacidad de adaptación histórica a las necesidades de las comunidades rurales, desde sus inicios orientado a fomentar la diversificación económica, hasta hoy en día, cuando la digitalización y el aprovechamiento de las TIC suponen un objetivo fundamental de las estrategias locales y territoriales.

También, conviene señalar que el LEADER siempre ha aportado una gran visibilidad a la intervención comunitaria en el medio rural, siendo una referencia para el conjunto de sus habitantes.

Desde REDER consideramos necesario desarrollar en profundidad un argumentario lógico y documentado sobre la eficacia, eficiencia y resultados de la ejecución del LEADER, tanto en el ámbito comunitario como en el nacional. Sirva como elemento de análisis positivo, que desde las instituciones comunitarias se entiende LEADER como una herramienta útil para el desarrollo de las zonas rurales, en la medida en que supone, por medio de su capilaridad en los territorios, una forma eficaz de implementar, a escala local y territorial, sus orientaciones. Sin olvidar el componente esencial de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, como reflejo del principio del valor democrático y de la cohesión territorial.
De forma operativa, desde REDER consideramos establecer un punto de partida que permita alumbrar la implementación del LEADER post 28, con el único objetivo de que sea una herramienta útil para los territorios rurales y que dé respuesta a los cambios que en ellos se producen a gran velocidad.
La propuesta de las líneas básicas del Marco Financiero Plurianual establece como objetivo la simplificación, y en este sentido desde REDER consideramos que dicha simplificación debe sustanciarse de manera clara y concreta en el LEADER post 28.

**Conceptualmente** el futuro LEADER debe responder a la realidad y a las necesidades de los territorios rurales partiendo de su principio de multisectorialidad, debe operar en los territorios bajo el objetivo de la diversificación de la economía local – rural, interviniendo en el conjunto de las actividades y sectores económicos, desde la actividad agroalimentaria hasta los servicios, pasando por el turismo, la artesanía, etc. y contemplando operaciones de apoyo a inversiones materiales e inmateriales, productivas y no productivas, con el único criterio de su impacto positivo en el territorio.

# PROPUESTAS INICIALES DE REDER PARA LA IMPLEMENTACION DEL LEADER EN EL MARCO FINANCIERO 28-34

**Presupuestariamente** y al incluirse el futuro LEADER en los planes de colaboración nacional y regional, se deberá establecer una obligatoriedad de aplicación, con un porcentaje mínimo obligatorio de financiación comunitaria para la intervención LEADER o, dicho de otra manera, la obligatoriedad de implementación del LEADER – CLLD en todos los estados miembros con una cantidad común y determinada. De igual modo se propone, por la eficacia y eficiencia que el LEADER ha demostrado, que la tasa de financiación comunitaria en el nuevo escenario sea del 80%. También desde REDER proponemos que se establezca un mínimo de financiación pública por territorio de 4 meuros.

**Operativamente** el LEADER post 28, y valorando su recorrido histórico, debe establecer su intervención en los territorios por medio de medidas financieramente equilibradas y suficientes que permitan: apoyar proyectos; financiar el conjunto del desarrollo del programa LEADER; y desarrollar proyectos conjuntos con otros territorios. En lo que se refiere a este último ámbito y ya con la suficiente antelación, desde REDER consideramos imprescindible que la articulación de la cooperación entre territorios, en al ámbito comunitario y estatal, repose en una autoridad de carácter nacional. Sirva también como reflexión que, ante un reposicionamiento del LEADER en los territorios rurales, es necesario un esfuerzo de adquisición de competencias previo, que sirva para adecuar con exactitud el nuevo programa a la realidad del territorio y que también permita a los propios GAL definir una estrategia real, debatida y participada.

**Territorialmente** la aplicación del LEADER post 28 debe considerar, como ámbito de aplicación, espacios rurales que poblacionalmente reúnan una masa crítica suficiente, que presenten una homogeneidad de recursos y que también a lo largo de los años compartan procesos de desarrollo.

**Temporalmente**, desde REDER consideramos importante dar continuidad a la gestión del LEADER en el territorio, evitando de esta manera espacios temporales que frenen los procesos de desarrollo, por lo que sería conveniente una continuidad entre el LEADER 23-28 y el futuro LEADER post 28.

**Estratégicamente** el LEADER post 28 no solo deberá incluir las orientaciones propias relativas al desarrollo rural que desde la UE se definan, sino que también deberá buscar la coordinación y complementariedad con otras políticas de ámbito comunitario, nacional y regional.

**Administrativamente**, y ya que el LEADER sale de ámbito presupuestario de la PAC, pero conceptualmente permanece en el ámbito del desarrollo rural (segundo pilar), desde REDER consideramos necesaria su incardinación en los departamentos de la administración de desarrollo rural o similares (agricultura y ganadería, medio rural, etc.).
En todo caso, también conviene señalar que bajo el nuevo criterio de nacionalizar la implementación del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034, serán las autoridades nacionales las que definan la idoneidad del LEADER post 28, y en el caso concreto de España, serán las propias CC.AA., por una cuestión competencial, las que al fin y a la postre deberán apostar por la continuidad del modelo.

# El Marco Financiero Plurianual en Cifras

El Marco Financiero Plurianual (MFP) va a suponer el 1,26% de la renta nacional bruta (RNB), y en periodo anterior estamos manejando un 1,13%.

Hay que destacar que una parte importante del incremento presupuestario (casi 11 centésimas) se utilizarán para devolver la deuda de los fondos de recuperación de la pandemia, nada menos que 25.000 millones de euros al año a partir de 2028. El nuevo MFP centraliza fondos y recorta programas históricos, específicos y necesarios como la cohesión o la Política Agrícola Común (PAC).

El presupuesto recoge un recorte importante para la PAC, que hasta ahora tenía una cuantía total de 378.000 millones de euros y que ahora se quedan en 300.000 millones de euros.

La mayor cuantía del presupuesto europeo se canalizará mayoritariamente a través de un fondo de 865.000 millones de euros para las grandes políticas de la UE: fondos de cohesión, PAC, migración o gestión de fronteras, y se deja en manos de los estados miembros, que podrán decidir a qué dedican el dinero.

La asignación total para España asciende a 88.100 millones de euros, de acuerdo con el documento publicado por el Ejecutivo comunitario con el reparto de fondos por Estado miembro. Unos 3.000 millones de esa cantidad tienen que destinarse a medidas relacionadas con el ámbito de la migración y la gestión de fronteras y otros 5.300 al Fondo Social por el Clima, a apoyar a los ciudadanos más afectados por la transición energética.

Así, la asignación de España, descontadas estas dos partidas, es de 79.900 millones de euros. Esta es la cifra total que España tendrá para distribuir entre fondos regionales y ayudas agrícolas en el periodo entre 2028 y 2034, y esto supone casi un 20% menos de lo que tiene asignado en el actual periodo de programación.

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER
Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12
47140 Laguna de Duero - Valladolid
email: secretaria@redestatal.eu
www.redestatal.eu

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN